

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre Producto:	MIXTO AUTOCALL DOBLE CUPON 50/50 SAN III
Nombre Productor:	CaixaBank, S.A.
Código de Producto/ISIN:	ZZZ512977
Web Productor:	www.caixabank.com
Para más información llame al:	900.32.32.32
Autoridad Competente:	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
Fecha última modificación:	06/06/2019

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este Producto?

Tipo

Contrato Financiero con Reembolso Cierto Parcial de Capital

Objetivos

Se trata de un contrato financiero con reembolso cierto parcial de capital por el cual el cliente invierte un importe a un plazo determinado y, tanto el reembolso de la inversión realizada como el pago de intereses se realizará en función de dos tramos, de la siguiente manera:

- Tramo sin riesgo de pérdida: para el importe nominal del tramo sin riesgo de pérdida, que se calcula como aplicación de un 50,00 % sobre la inversión total, tanto el reembolso como el rendimiento, dependerán de la evolución de la acción emitida por BANCO SANTANDER (ES0113900J37) y que cotiza en M.CONTINUO donde se negocian títulos de renta variable.
- Tramo con riesgo de pérdida: para el importe nominal del tramo con riesgo de pérdida, que se calcula como aplicación de un 50,00 % sobre la inversión total, tanto el reembolso como el rendimiento, dependerán de la evolución de la acción emitida por BANCO SANTANDER (ES0113900J37) y que cotiza en M.CONTINUO donde se negocian títulos de renta variable.

El producto contempla además la posibilidad de vencimiento anticipado en determinadas fechas intermedias en función del comportamiento del subyacente. La periodicidad de dichas fechas es anual.

De esta manera el abono de intereses y el reembolso del importe nominal del tramo con riesgo de pérdida consistirán en:

El abono de intereses en cada uno de los periodos será de la siguiente manera:

- En la fecha de liquidación de intereses de cada periodo se abonará un porcentaje de interés efectivo del 2,00 % garantizado.
- Adicionalmente, si en la fecha de observación del periodo, el precio oficial de cierre de BANCO SANTANDER es igual o superior al 100% del precio inicial, fijado como el precio oficial de cierre el 14 de Junio de 2019, se abonará un porcentaje de interés efectivo del 4,00 % adicional en la fecha de liquidación de intereses del periodo.

Adicionalmente, el producto cancelará anticipadamente en las fechas intermedias establecidas al efecto, si el precio oficial de cierre de BANCO SANTANDER es igual o superior al 100% del precio inicial, reembolsando en ese periodo el importe nominal del tramo con riesgo de pérdida invertido.

Si el producto no ha cancelado anticipadamente en alguno de los periodos intermedios, el reembolso del capital a vencimiento consistirá en:

- Si en la última fecha de observación, el precio oficial de cierre de BANCO SANTANDER es igual o superior al 55% del precio inicial, se reembolsará el importe nominal del tramo con riesgo de pérdida invertido.
- En caso contrario, si el precio oficial de cierre de BANCO SANTANDER es inferior al 55% del precio inicial, no se reembolsará el importe nominal del tramo con riesgo de pérdida invertido y, en su lugar, se entregará el número de acciones que resulte de dividir el importe nominal del tramo con riesgo de pérdida invertido entre el 100% del precio inicial de BANCO SANTANDER. Ello supone una pérdida parcial o total del importe nominal del tramo con riesgo de pérdida invertido en la medida en que el valor de las acciones que se entregan en el mercado es inferior al importe nominal del tramo con riesgo de pérdida invertido.

El objetivo del cliente es obtener una rentabilidad superior a la de un producto sin riesgo de pérdida de capital, asumiendo a cambio la posibilidad de que no exista reembolso del capital en su totalidad ni y la percepción de intereses sea menor.

Periodo Comercialización: 30/04/2019 - 13/06/2019

Importe Mínimo Suscripción: 100.000,00 €

Fecha Emisión y Vencimiento: 14/06/2019 - 14/06/2024

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto está diseñado para ser comercializado a un inversor minorista que tenga como objetivo obtener una rentabilidad superior a la que ofrece un producto sin riesgo de pérdida de capital y que esté capacitado para asumir una posible pérdida de hasta el 50,00 % del capital invertido y un horizonte temporal de inversión máximo de 5 años y 2 días. El inversor deberá estar familiarizado con las características y riesgos de este tipo de producto o disponer de los conocimientos financieros necesarios para tomar una decisión informada de si este producto se ajusta a sus necesidades de inversión, aspectos que serán evaluados en el momento de la contratación.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo

Nivel de Riesgo: 1 2 3 4 5 6 7

- Riesgo + Riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto 5 años y 2 días

Usted no podrá cancelar este producto de forma anticipada.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3, en una escala de 7, en la que 3 significa "un riesgo medio bajo".

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como "media baja" y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

En un escenario de resolución bancaria, las autoridades podrían reducir su valor nominal hasta cero o convertirlo en acciones u otros instrumentos de capital.

Tiene derecho a recuperar al menos un 50,00 % de su capital. Cualquier cantidad por encima de este importe, y cualquier rendimiento adicional, dependerán de la evolución futura del mercado y son inciertos.

Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de Rentabilidad

La evolución del mercado en el futuro no se puede predecir con exactitud. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en rentabilidades recientes. Las rentabilidades reales podrían ser más bajas.

Inversión 10.000 EUR		1 año	3 años	5 años y 2 días (Periodo de Mantenimiento Mínimo Exigido)
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	712,00 EUR 7,12 %	526,00 EUR 5,21 %	526,00 EUR 5,21 %
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	709,00 EUR 7,09 %	526,00 EUR 5,21 %	526,00 EUR 5,21 %
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	721,00 EUR 7,21 %	729,00 EUR 2,43 %	726,00 EUR 1,45 %
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	721,00 EUR 7,21 %	729,00 EUR 2,43 %	726,00 EUR 1,45 %

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 5 años y 2 días, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, y los de distribución. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si CaixaBank no puede pagar?

Caixabank, actúa como emisor del producto. En este sentido, cualquier situación de insolvencia o falta de liquidez en CaixaBank, podría conllevar ciertos riesgos en el pago de los intereses y/o del principal del Producto.

Éste es un producto de inversión y NO un depósito bancario, por lo que NO se encuentra protegido por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y conlleva riesgo de pérdida del capital invertido ya que su valoración está sujeta a la volatilidad y fluctuaciones de los mercados.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a los siguientes periodos de mantenimiento. Incluyen las posibles penalizaciones por cancelación anticipada. Las cifras asumen que invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Tenga en cuenta que el coste detallado a continuación puede verse modificado, debido al largo periodo de comercialización y la volatilidad del mercado. En cualquier caso, el detalle definitivo del coste, expresado en base anual, será actualizado en el Documento de Datos Fundamentales (KID) publicado en la web https://www.caixabank.com/priips_es.html o en su banca digital, una vez iniciada la emisión.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR Escenarios	Con salida después de 1 año	Con salida después de 3 años	Con salida al final del Periodo de Mantenimiento Mínimo Exigido 5 años y 2 días*
Coste Total	-	-	308,10 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	-	-	1,027 %

**Se asume que el producto llega hasta vencimiento. Si el producto está sujeto a cancelación anticipada el ratio de costes anual sería superior.*

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del Periodo de Mantenimiento Mínimo Exigido;
- el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Costes de entrada	1,027 %	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.
	Costes de salida	0,000 %	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,000 %	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	0,000 %	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Impuesto sobre entrega de acciones	0,000 %	Impacto de la tasa fiscal aplicada a la entrega de acciones internacionales, en caso que a vencimiento, el producto llegue a liquidar con entrega. Coste de aplicación directa sobre el importe efectivo a vencimiento.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Mínimo Exigido: 5 años y 2 días
 Usted no podrá cancelar este producto de forma anticipada.

¿Cómo puedo reclamar?

En relación con la información contenida en el presente documento, el producto o la comercialización por parte de CaixaBank, usted puede presentar sus reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, en la dirección postal, c/ Pintor Sorolla 2-4, 46002, Valencia o en la dirección de correo electrónico, servicio.cliente@caixabank.com, en el formulario especialmente habilitado para ello o en cualquiera de las oficinas de CaixaBank.

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), c/ Edison, nº 4, 28006 Madrid (tel. 902 149 200) o a través de su página web: <http://www.cnmv.es/Portal/inversor/Como-Reclamar.aspx>

Otros datos de interés

De manera adicional a lo indicado en el apartado "Finalidad" del presente documento, le informamos que la entrega de este Documento de Datos Fundamentales no constituye una oferta de contratación por parte de CaixaBank, por tanto, puede no llegar a contratarse.

Anexo al Documento de Datos Fundamentales I - Información adicional sobre costes y gastos

Costes y gastos asociados

A continuación se incluye una estimación de los costes y gastos previstos en una operación de contratación de este producto. El cálculo se ha realizado sobre la base de una inversión hipotética de 10.000 EUR para el producto de referencia con un plazo de inversión igual al Periodo de Mantenimiento Mínimo Exigido. No se han tenido en cuenta posibles fluctuaciones en la evolución del valor del producto que afectarían al valor de la inversión y por tanto a aquellas comisiones que se calculan sobre el valor efectivo.

La primera columna incluye los costes y gastos estimados en importe efectivo, y la segunda en porcentaje sobre el total invertido, diferenciando entre gastos recurrentes (aquellos que se generan de forma periódica y están asociados al mantenimiento anual de la inversión) y gastos no recurrentes (aquellos gastos puntuales ocasionados por una operación específica, como el impuesto sobre entrega de acciones internacionales).

CONCEPTO	COSTES Y GASTOS POR OPERACIÓN	
Costes de los servicios prestados por CaixaBank	0,00 EUR	0,00 %
Costes recurrentes	0,00 EUR	0,00 %
Costes no recurrentes	0,00 EUR	0,00 %
Pagos de terceros recibidos por CaixaBank	0,00 EUR	0,00 %
Costes del producto	308,10 EUR	1,027 %
Costes recurrentes	308,10 EUR	1,027 %
Costes no recurrentes	0,00 EUR	0,00 %
TOTAL COSTES Y GASTOS POR OPERACIÓN	308,10 EUR	1,027 %

Costes y gastos adicionales

Contratación bajo asesoramiento independiente

En el caso de que este producto se contrate bajo el servicio de asesoramiento independiente, CaixaBank no recibirá incentivos ni pagos de terceras entidades por la distribución de este producto y, en caso de recibirlos, estos le serán devueltos. CaixaBank aplica una comisión por la prestación del servicio de asesoramiento independiente en función del volumen de patrimonio asesorado según queda establecido en el propio contrato de asesoramiento independiente.

Anexo al Documento de Datos Fundamentales II - Otra información relevante

El presente anexo se le entrega como complemento a la información recogida en el Documento de Datos Fundamentales.

Riesgos del Producto

Riesgo de Mercado

Se advierte al cliente del riesgo de adoptar decisiones de inversión basadas en previsiones de movimientos del mercado bursátil. Se advierte al cliente de que, en la contratación sobre acciones bursátiles, existe un riesgo de que se produzcan ciertos eventos referidos a la acción subyacente o circunstancias relativas a su emisor, que supongan la realización de un ajuste en las condiciones económicas del instrumento financiero contratado tales como el precio de ejercicio u otras condiciones económicas, según el método establecido en el contrato. Así mismo, se advierte al cliente de que la contratación en los mercados de valores puede conllevar determinados riesgos derivados de las normas de funcionamiento y características del mercado de valores en el que se negocia, cotiza y liquida la acción, así como verse afectada por el entorno socioeconómico del país en que está situado el mercado de valores. Existe la posibilidad que ante una evolución desfavorable en el mercado de la cotización de la acción de referencia, el cliente no obtenga la devolución íntegra del importe nominal o tramo no garantizado, si corresponde. Adicionalmente, en el caso de una entrega de acciones, el cliente estaría expuesto a cualquier acontecimiento con impacto en la situación financiera del emisor de las acciones entregadas, tales como falta de liquidez, insolvencia, etc.

Riesgo de recapitalización interna

La normativa sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión ha introducido límites muy estrictos al uso de fondos públicos y, en su lugar, dota a las autoridades competentes de resolución (Junta Única de Resolución para entidades significativas y el FROB en el caso de España, para el resto de entidades) de amplias facultades y herramientas para intervenir con suficiente antelación y rapidez en entidades con problemas de solvencia o de inviabilidad, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones financieras económicas esenciales, a la par que minimizar el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

Así, cuando la autoridad de resolución considere que la entidad es inviable, o exista la probabilidad de que lo vaya a ser, o no existan perspectivas razonables de que alguna medida alternativa del sector privado pueda impedir la inviabilidad en un plazo razonable, y la medida de resolución sea necesaria para el interés público, podrá aplicar una serie de medidas, tales como la posibilidad de que la autoridad de resolución modifique las características de la emisión (vencimiento, suspensión del abono de intereses,...), reduzca su valor nominal incluso hasta cero o la convierta en acciones u otros instrumentos de capital. Asimismo, la autoridad de resolución podría transferir los activos de la entidad en resolución a una entidad puente o vender su negocio, lo cual podría limitar la capacidad del emisor para atender sus obligaciones de pago y poner en peligro la liquidez del producto. En todo caso, el valor del Producto sería determinado por la Junta Única de Resolución de acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1401 de la Comisión, de 23 de mayo, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a los métodos y los principios de valoración de los pasivos surgidos de derivados.

El impacto de dicho procedimiento de resolución variará en función de la posición acreedora del cliente en la jerarquía de resolución.

Riesgo País

Para operaciones en divisa (moneda distinta del euro), el cliente puede verse afectado por circunstancias relacionadas con la divisa o con el índice de tipo variable denominado en divisa que dificulten o imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones para ambas partes (tales como fluctuaciones, restricciones o determinadas decisiones adoptadas por la autoridad del país emisor, etc.).

Fiscalidad

Las consecuencias fiscales derivadas de cada contrato financiero dependerán de las circunstancias individuales de cada inversor y de la legislación en vigor en el momento de realización de las operaciones. Por ello, la realización del correspondiente análisis fiscal individualizado es responsabilidad exclusiva del cliente.

MiFID

CaixaBank aplicará la normativa vigente relativa a contratos financieros y servicios de inversión para comercialización de productos de inversión. El producto ha sido categorizado como contratos financiero complejo. En función de las circunstancias del cliente y de la contratación, la adquisición de este producto irá precedida, bien de una evaluación de conveniencia que valorará los conocimientos y experiencia del cliente para comprender los riesgos inherentes al contrato financiero o bien, de una evaluación de idoneidad que valorará los conocimientos y experiencia, los objetivos de inversión y la situación financiera del cliente y determinará si dicho contrato financiero se adecúa a los mismos.